RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 72 Fecha 3-noviembre-2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 772/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., PARA FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 772/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021 suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**; la nota GATI N° 278/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; el correo electrónico de fecha 7 de octubre de 2022 de la firma SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; el informe D.C. Nº 586 de fecha 18 de octubre de 2022 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 1948/2022 de fecha 20 de octubre de 2022 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020; la Resolución DNCP Nº 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GATI N° 278/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 la Gerencia de Área de Tecnología Informática, solicita se arbitren los mecanismos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" para la extensión del Contrato BNF-P N° 772/2021 por el término de 6 (seis) meses, debido a que no se ha llegado a alcanzar la facturación del monto mínimo del contrato, debiéndose a que la derivación de proyectos a esta fábrica, ha sido gradual, realizándose una entrega menor de trabajos en los primeros meses, lo cual fue creciendo a medida que se iba consolidando el esquema de trabajo y el ritmo de los productos entregados, lo cual se considera natural ya que se trata de una primera experiencia para el banco bajo esta figura de gestión; que por informe G.D.O.C. Nº 1948/2022 de fecha 20 de octubre de 2022 la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 772/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (SEIS) meses, **hasta el 5 de mayo de 2023**; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación sometido a estudio según informe D.C. Nº 586 de fecha 18 de octubre de 2022 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; lo dispuesto en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y en el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 772/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L**, para **"Fábrica de Software Genexus para el Banco Nacional de Fomento"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (SEIS) meses, **hasta el 5 de mayo de 2023**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 772/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 72 Fecha 3-noviembre-2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 772/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., PARA FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 72 Fecha 3-noviembre-2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 772/2021, SUCRITO CON LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., PARA FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 772/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., PARA FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 387.528/21.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los __ días del mes de ___ del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Economista **GERARDO ALFREDO RUÍZ DÍAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80026491-6, domiciliada en la calle Palma 534 c/ 14 de Mayo – Edificio Mauricio Libster 4° Piso Oficina "B", de la ciudad de Asunción, representada por los señores **ELOY NICASIO OSORIO ZÁRATE**, con Cédula de Identidad N° 785.115, **VENANCIO DOMÍNGUEZ ÁVILA**, con Cédula de Identidad N° 612.247 y **GLADYS MARÍA ÁNGELA MOREL DE ARCE**, con Cédula de Identidad N° 645.527, en calidad de **Socios Gerentes**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2022 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 772/2021 suscrito en fecha 5 de noviembre de 2021, para **"FÁBRICA DE SOFTWARE GENEXUS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (SEIS) meses, **hasta el 5 de mayo de 2023**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 772/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUÍZ DÍAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Eloy Nicasio Osorio Zárate
SOCIO GERENTE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

Venancio Domínguez Ávila
SOCIO GERENTE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

Gladys María Ángela Morel de Arce
SOCIO GERENTE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092